

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-3474-2026

Con fecha 04-03-2026 11:14:46 hrs, el titular SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA COSAYACH YODO ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** AMPLIACION PLANTA PRODUCCION DE YODO  
SOLEDAD

**Región:** Región de Tarapacá

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-208-2024

**Resolución aprueba PdC:** 4 / 2025

**Fecha resolución aprobatoria:** 02-06-2025

**Fecha generación PdC electrónico:** 18-06-2025

**Frecuencia Reporte:** Trimestral

**Plazo Reporte:** 05-03-2026

**Fiscal instructor:** CARLOS ARIEL JARA DONOSO

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3474-2026

**Fecha de envío reporte:** 04-03-2026 11:14:44

**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 05-06-2025

**Fecha de término:** 31-03-2027

**N° reporte:** 4 de 9.









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Modificación de proyecto, sin contar con RCA, consistente en la relocalización de las siguientes instalaciones:

- a) Planta Química.
- b) Instalaciones auxiliares de la Planta Química.
- c) Barrio Cívico.
- d) Piscinas de alimentación de la Planta Química

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Seguimiento completo y oportuno, con periodicidad trimestral, del estado del cercado y señalética asociada al área de hallazgos arqueológico aislados (SOL_001SA).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-09-2024
Fecha Término:	31-03-2027
Indicadores de Cumplimiento:	1) Seguimiento trimestral del estado del cercado y señaléticas asociadas al área de hallazgos arqueológico (SOL_001SA). 2) Comprobantes de ingreso de los reportes trimestrales de monitoreo presentados a la SMA.



Forma de Implementación:	Visitas trimestrales de un arqueólogo titulado para realizar el seguimiento al estado del cerco y señalética asociada al área de hallazgos arqueológicos aislados (SOL_001SA). Asimismo, y en los casos que sea pertinente, se realizará la reinstalación o reparación del cerco y señalética de acuerdo a los requerimientos del protocolo de cercado y señalización. En el Anexo 1 - Acápites 6 se presenta el protocolo de cercado.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reporte Avance 3: 1) Informe de avance con las actividades de seguimiento arqueológico realizado al estado del cercado y señalética asociada al área de hallazgos arqueológicos aislados (SOL_001SA) con fotografías fechadas y georreferenciadas de actividades con fecha febrero 2026.
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Documento adjunto: 1) Reporte Avance 3 - Acción 6: Registro fotográfico georreferenciado actualizado constatando el estado actual del cercado para febrero 2026
Medios de Verificación:	- Reporte Avance 3. Acción 6. Estado Cerco.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3326-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Capacitación sobre el protocolo interno de hallazgos arqueológicos a todos los trabajadores, tanto existentes como nuevos que se incorporen a la faena.
Tipo de Acción:	En Ejecución



Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-04-2021
Fecha Término:	31-03-2027
Indicadores de Cumplimiento:	1) Protocolo arqueológico es entregado al 100% de los trabajadores de la faena. 2) Capacitación sobre el protocolo interno de hallazgos arqueológicos con frecuencia trimestral.
Forma de Implementación:	1) Difusión del Protocolo de hallazgos arqueológicos a todos los trabajadores vinculados a la faena, mediante entrega física y digital a cada trabajador. 2) Capacitaciones trimestrales a todo el personal con respecto al Protocolo Arqueológico. En el Anexo 1 - Acápites 8 se presenta el protocolo de hallazgos arqueológicos.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	1) Capacitaciones sobre el protocolo interno de hallazgos arqueológicos a todos los trabajadores, con lista de asistencia a las charlas y firmas de los participantes.
Fecha Inicio Efectivo:	31-03-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Documento adjunto: 1) Reporte Avance 3 - Acción 7: Actas de capacitación arqueológica firmadas por los trabajadores con el temario de temas abordados, 2026.
Medios de Verificación:	- Reporte Avance 3. Acción 7. Capacitaciones Hallazgo Arqueologico.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3326-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	8
-------------------	---



Acción:	Obtención de una Resolución que califique ambientalmente favorable la modificación del Proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad" (RCA N°1/2013), asociado a la reubicación de la Planta Química, barrio cívico e instalaciones auxiliares.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	01-10-2024
Fecha Término:	31-03-2027
Indicadores de Cumplimiento:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ingreso y tramitación de la DIA al SEIA.</li> <li>2) Resolución que califique favorablemente la nueva ubicación del proyecto.</li> </ol>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>1) Elaboración de una DIA para la modificación del Proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad" (RCA N°1/2013), que aborde los siguientes contenidos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Relocalización de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo el desmantelamiento y desarme de todas las instalaciones que se ubicaban en el emplazamiento anterior, y el armado y habilitación de las instalaciones en su nueva ubicación.</li> <li>-Habilitación piscina de alimentación indicada como fuera de servicio en RCA aprobada.</li> <li>-Evaluación del componente patrimonio cultural en el área de influencia del nuevo emplazamiento del proyecto.</li> <li>-Estudio arqueológico elaborado por profesional idóneo, que identifique el contexto histórico patrimonial del área de influencia del nuevo emplazamiento del proyecto y evidencie su estado previo a la relocalización.</li> <li>-Inventario de emisiones y modelación de dispersión de contaminantes.</li> <li>-Autorización sanitaria de funcionamiento de sitio de acopio transitorio de residuos peligrosos.</li> <li>-Autorización sanitaria para el almacenamiento de sustancias peligrosas.</li> </ul> <p>La elaboración de la DIA será abordada con diligencia y proactividad, enfocándose en la anticipación de necesidades y la resolución efectiva de cualquier desafío con la finalidad de garantizar y cumplir con los plazos estipulados.</p> <p>2) Evaluación de los posibles impactos que pudiesen haberse generado o presentarse sobre los elementos del medio ambiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 literal e) del Reglamento del SEIA.</p> <p>3) Se propondrán medidas de protección de los elementos patrimoniales identificados en el sector de la relocalización de la Planta Química e instalaciones, la realización de un monitoreo arqueológico con frecuencia trimestral y charlas de inducción a todos los trabajadores, tanto existentes como nuevos, sobre los procedimientos a seguir en caso de hallazgos.</p> <p>4) Ingreso y tramitación de la DIA al SEIA.</p> <p>5) Tramitación ambiental en el SEIA del Proyecto.</p> <p>Detalle en Anexo 1 - Acápites 9.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>132.712.000</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	1) Estado de avance de la tramitación de la DIA para la modificación del Proyecto "Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad" (RCA N°1/2013), donde se presenta la siguiente documentación: - Respaldo de las actividades ejecutadas para la elaboración de la DIA, incluyendo Informes de Línea de Base, Ingeniería y Estudios Complementarios. - Comprobante de ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental al SEIA, de fecha 23 de diciembre de 2025. - Comprobante de la Resolución de admisibilidad al SEIA, correspondiente a la Resolución Exenta N°20250100180, de fecha 31 de diciembre de 2025.
Fecha Inicio Efectivo:	30-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Documento adjunto: Reporte Avance - Acción 8 1) Anexo 1: Respaldo de las actividades ejecutadas para la elaboración de la DIA, incluyendo Informes de Línea de Base, Ingeniería y Estudios Complementarios. 2) Anexo 2: Comprobante de ingreso de la Declaración de Impacto Ambiental al SEIA, de fecha 23 de diciembre de 2025. 3) Anexo 3: Comprobante de la Resolución de admisibilidad al SEIA, correspondiente a la Resolución Exenta N°20250100180, de fecha 31 de diciembre de 2025.
Medios de Verificación:	- Accion 8 - Anexo 1 - Parte 1.rar - Accion 8 - Anexo 1 - Parte 2.rar - Accion 8 - Anexo 1 - Parte 3.rar - Accion 8 - Anexo 1 - Parte 4.rar - Accion 8 - Anexo 1 - Parte 5.rar - Accion 8 - Anexo 1 - Parte 6.rar - Reporte Avance 3 Accion 8 DIA Relocalización.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3326-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	9
Acción:	Monitoreo completo, con periodicidad semanal, del estado de la piscina de alimentación habilitada (ex piscina olímpica).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	01-10-2024
Fecha Término:	31-03-2027
Indicadores de Cumplimiento:	1) Monitoreo semanal del estado de la piscina de alimentación.
Forma de Implementación:	El operador debe monitorear el estado de la piscina de alimentación, revisando el pozo de control de fugas a través de la introducción manual de un Óhmetro Análogo, que mide la continuidad en presencia de humedad en el pozo de control. Se deberá informar inmediatamente al Supervisor de Lixiviación si existe presencia de humedad en el pozo de control de fugas. Los resultados de la inspección de control de fugas se adjuntan en el Anexo 1 - Acápite 3.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	1) Reporte con las fichas semanales de monitoreo realizado a la piscina de alimentación (ex-piscina olímpica).
Fecha Inicio Efectivo:	28-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Documento adjunto: 1) Reporte Avance 3 - Acción 9: Planillas semanales con el monitoreo del estado de la piscina de alimentación habilitada (ex-piscina olímpica), entre diciembre 2025 y febrero 2026.
Medios de Verificación:	- Reporte Avance 3. Acción 9. Planilla estado piscinas.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3326-2025



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	11
Acción:	Informar a la SMA sobre los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	05-06-2025
Fecha Término:	31-03-2027
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se disponga para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Al momento de realizar el Reporte de Avance 3 no se presentaron impedimentos en la plataforma
Fecha Inicio Efectivo:	05-09-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3171-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 04-03-2026 11:14



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

